



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506120523003101654879001000001010000054323196562966

Factura electrónica: 00100001010000054323

Factura No. 54323 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 12-05-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 12-05-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 11-06-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - GESTION ESCANER	1	¢13,812.00	¢1,795.56	¢15,607.56
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢88,397.00	¢11,491.61	¢99,888.61
3	RUBRO DE COMISION	1	¢468.23	¢0.00	¢468.23

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42343	Subtotal:	¢102,677.23
BL No.:	MEDEM041122023	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	75066	IVA:	¢13,287.17
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢115,964.40
Aduana:	PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	¢115,964.40

Observaciones

BL:MEDEM041122023/ CONTENEDOR: TRHU1659331/MRKU9196752/MRKU6500521

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación